

El congreso en sus primeros actos, nombró inmediatamente una comisión que se encargara de formar y presentar á la mayor brevedad, el proyecto de acta constitutiva y de la constitución misma de la república, reconociendo que la ansiedad de los pueblos y su crítica situación y hasta sus necesidades, sólo así podrían atenderse y salvarse.

Llenando su deber los diputados que compusieron la comisión, el día 19 de noviembre fué presentado el proyecto indicado de la acta constitutiva para que se discutiese.

## CAPÍTULO II.

**Prenunciamentos contra españoles; acta constitutiva en discusión y otras ocurrencias públicas y generales.**

En el propio tiempo y en el mismo mes de noviembre, se notó que comenzaba á despertarse por genios inquietos el odio contra los españoles, que sirvió en épocas anteriores y fué especialmente el tema en la insurrección del año de 810. Se tocaba esta fibra delicada con motivo de las ocurrencias y hostilidades crueles de Ulúa, y de las descripciones sensibles y horrorosas que con repetición venían de Veracruz, mencionando los estragos que causaban los fuegos de aquella fortaleza. No parecía sino que Lemaur quería destruir hasta la memoria de Veracruz, acabando con gentes, edificios, ganados, y hasta con el terreno de la ciudad; pues que dañaba sin distinción á todos los habitantes pacíficos é indefensos, y arrasaba todos los edificios de la población, públicos y particulares.

Asomaron, por fin, todo su aspecto y tendencias en la tierra caliente del Sur de México, los sucesos sangrientos que se preparaban y forman en realidad una de las más tristes épocas en nuestros anales; pues que se olvidó todo sentimiento racional y se dejó obrar enteramente á las pasiones

más desenfadadas, y en toda su deformidad, obligando á muchos individuos á que obraran con sentimiento contra lo que querían, y siendo arrastrados por la inevitable fuerza de los acontecimientos.

Apareció primero esta revolución contra los españoles en dicho rumbo del Sur. Los naturales del propio rumbo no veían con buena voluntad á los que habían dominado á sus paisanos, parientes y amigos, ni querían que conservasen su influjo y dominación en la tierra caliente, y con particularidad en las haciendas llamadas de *trapiches* ó *beneficio de la caña de azúcar*, donde, por desgracia, seguían obrando con imprudencia, con orgullo y con aquella dureza que se usaba por lo común en tiempo del gobierno virreinal.

En Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, que son lugares circundados de esas haciendas, estallaron algunos movimientos, que se consideraron de importancia y se temieron por sus consecuencias y extensión, porque en Querétaro acontecieron sucesos por el mismo estilo, é indicábase con todo esto que existía un fuego oculto pero abrasador.

Los soldados españoles que había en algunos cuerpos de los que se hallaban en la división del general Bravo, tuvieron la indiscreción de obrar muy mal y de provocar con grande imprudencia á los mexicanos, queriendo organizar por medio de un acto de insubordinación criminal, un motín y conspiración, deponiendo al comandante militar, y resolviendo saquear las ciudades, si no se les pagaba el prest que se les debía, inmediatamente y sin demora. Se publicaron estas intenciones y se conocieron estos proyectos que por una natural consecuencia estimularon á la gñarnición á que entonces quisiera hacer por sí su movimiento en contra de los autores del motín, dando ei grito de "*mueran los gachupines,*" amenazando después con que arrastrarían á algunas jefes: acciones viles y reprobadas que alarmaron á toda la población con justicia. El comandante logró sofocar el movimien-

to, auxiliado de la milicia nacional, y logró también contener al cuerpo militar núm. 8 que había sido el principal en la sedición. Este cuerpo fué disuelto con ignominia el mes de enero de 1824, y varios de sus sargentos sufrieron la pena de muerte, decretada por el general en jefe que ejecutaba las órdenes del poder ejecutivo.

Los movimientos simpáticos de Cuautla y Cuernavaca por la insubordinación tomaron incremento, porque organizaron partidas de tropa los jefes Pinzón, Hernández, Palafox y otros, y fué por lo mismo preciso que el general D. Vicente Guerrero marchase de orden del gobierno á apaciguar y arreglar aquellos distritos, impidiendo y castigando las asonadas y desórdenes.

Lo logró en efecto, por entonces, sin hacer notable uso de las armas, sino sólo por medios persuasivos que puso por obra, valido del gran prestigio que gozaba en el rumbo del Sur, donde se distinguió en la guerra de independencia. Restablecida la tranquilidad pública, siguió la marcha administrativa conforme al estado que guardaba el ser político de la nación.

El 12 de diciembre de 1823, llegó á Veracruz una comisión inglesa, compuesta del ministro Mr. Hareey y el secretario Mr. Ward, con el cónsul general de la misma nación O' Gorman, habiéndose retirado el Dr. Mackie, comisionado secreto que precedió á la comisión referida, que pocos días después se presentó en México, habiéndose hecho gran mérito de este suceso en toda la república, porque se juzgaba ser muy esencial para la conservación de la independencia, el reconocimiento que de ella hiciera la Gran Bretaña.

Por estos mismos días hubo otra ocurrencia también grave para la nación, y fué la de que llegaron refuerzos considerables de gente, municiones y víveres al castillo de San Juan de Ulúa, notándose, sin embargo, que esta fortaleza suspendió por entonces sus fuegos sobre Veracruz.

Entretanto, en México, centro de la república y de las combinaciones, se comenzó á trabajar porque el congreso, movidos los resortes é intereses de su política, violentase la discusión de la acta constitutiva; y efectivamente, se violentó tanto que en la sesión del 16 de diciembre (823) ya se votó el artículo 5º sobre la forma de gobierno; resultando que de ochenta diputados que concurrieron, setenta opinaron por la federación, y sólo diez en contra: constan los nombres de los votantes en las actas respectivas.

Se advierte una circunstancia, y es, que la discusión de esta acta, fué sumamente ligera y superficial; ofreciéndose un ligero debate pocas veces y sólo en algún punto importante y del mayor interés; y con más frecuencia ciertamente se discutía y se empeñaba la asamblea en otros asuntos de poco ó ningún interés social.

Votado el art. 5º del acta constitutiva, los centralistas perdieron el punto importante de la forma de gobierno, y los federalistas consiguieron el triunfo más completo, que sirvió para salvar por entonces á la república de la disolución que la amenazaba, porque ya en algunas provincias, como la de Nuevo México y sus límites, se trataba de formar congresos; pero separándose de México, por creerse que en el congreso general no se adoptaría la federación.

Sin embargo, la sanción del art. 5º de la acta constitutiva aunque en lo general inspiró confianza á las provincias, no satisfizo completamente sus deseos, y de ahí resultaron todavía trastornos y dificultades.

En Puebla se aseguraba públicamente que *manos ocultas* (así se explicaron) trataban de impedir el cumplimiento del art. 5º de la acta constitutiva, que establecía el sistema federal; y con tal pretexto, el comandante D. José Antonio Chávarri, se puso á la cabeza de un pronunciamiento<sup>1</sup> verificado el 22 de diciembre (823) que tenía por objeto organi-

1. Documento núm. 1.

zar el Estado de Puebla, poniendo luego en ejecución los artículos 5º y 6º de la acta constitutiva, nombrar un gobierno provisional, convocar su congreso, y en una palabra, imitar la conducta de Guadalajara, Oaxaca, y demás provincias federalistas.

El gobierno general se alarmó, y dispuso por lo mismo, que marchara contra los pronunciados una fuerza militar respetable á las órdenes de los jefes D. Vicente Filisola y D. Manuel Gómez Pedraza.

A pocos días tomó incremento esta ocurrencia: se instaló el congreso provisional que formaron en dicho Estado, y el poder ejecutivo halló por más conveniente comisionar al general Guerrero para que poniéndose al frente de las tropas, obrara contra el movimiento de Puebla. Este jefe, enseñado ya por la experiencia y sostenido por su popularidad, prefirió, como siempre tratar el asunto por las vías pacíficas y no por la violencia ni por la fuerza. Por tal medio y con tal política consiguió hacerse de la ciudad y ocuparla sin efusión de sangre en los primeros días del mes de enero de 1824.

Las autoridades creadas por la revolución fueron disueltas: el general Chávarri marchó á México á disposición del gobierno, y en Puebla quedó de jefe político y militar el general D. Manuel Gómez Pedraza.

El congreso general no fué indiferente á este movimiento de Puebla; y consideró que era indispensable dar más garantías y evitar las sublevaciones decretando, como de hecho decretó en 8 del citado enero (1824) "que se establecieran legislaturas constituyentes en las provincias."

Antes de cerrar y concluir la historia de los sucesos del período que nos ocupa, será bien consignar un hecho que ocurrió al terminar el congreso primero constituyente; tal fue la disposición legislativa, del desestanco de la nieve, que se hallaba establecido y era por la opinión pública reprobado desde el tiempo del gobierno español, y que así había

continuado hasta el mencionado momento que fué feliz para el bien público y para el interés particular, por el principio que se establecía, y por la utilidad general y particular que producía.

También se aprobó y sancionó en este período el tratado de unión, liga y confederación entre la república mexicana y la de Colombia, cuyo acto era favorable en sí mismo, y lo era también por consideraciones particulares, atendiendo á que este tratado á más de los principios generales de relaciones recíprocas entre las dos naciones, servía á México; porque el gobierno de Bolívar tan respetado entonces, no sólo apoyó con su prestigio, sino que aun mandó en virtud de esta alianza algunos buques que nos auxiliasen, y de facto contribuyeron á la toma del castillo de San Juan de Ulúa.

Las ideas de odio á los españoles y los movimientos contra ellos que, como hemos visto, complicaron la situación pública por las circunstancias y ocurrencias mismas, se explicaban y se aumentaban más cada día, y comenzaron á dejar de ser confusas y vagas las ideas y las miras, fijándose en irles por grados cercenando y negando el influjo que casi era ya una autoridad la que mantenía en el país.

El Estado de Jalisco, como que daba el tono y giro á la revolución, inició y puso en práctica, á propuesta del general Quintanar, que mandaba en jefe, algunas medidas para recoger las armas que tuviesen los españoles particulares, y para separar del servicio á los militares; secundando así y apoyando las ideas explicadas y los principios pronunciados.

En la provincia de Puebla también se agitaba la misma cuestión, y hacía sus correrías armadas dando la voz contra españoles, Vicente Gómez, jefe de los antiguos insurgentes y no de buena fama pública; pero lo que más demostró que existía una grande prevención contra ellos, teniéndolos casi como unos antiguos enemigos del país, fué el movimiento

revolucionario formal que verificó la guarnición de México el 23 de enero de 1824.<sup>1</sup>

La noche de este día estalló el pronunciamiento con la mayor parte de la guarnición, estando á la cabeza el general D. José María Lobato, proclamando un plan que tenía por ostensible objeto renovar *el poder ejecutivo, con americanos de acreditados sentimientos patrióticos y separar á los españoles de sus destinos.*

Los pronunciados ocuparon principalmente y como centro general el cuartel llamado *de los Gallos* y el convento de los Betlemitas en la calle de San Andrés. El congreso, con ocurrencia tan grave y alarmante, se reunió á las diez de la misma noche con toda violencia y empeño; y permaneciendo toda ella en sesión, resolvió y practicó los medios más conciliatorios, y que dejando bien puesto el respeto y poder de las leyes y de las autoridades constituidas, evitasen la efusión de sangre y los males consiguientes á las hostilidades armadas y represivas.

El poder ejecutivo se unió al congreso, en el sentido dicho, y se entró en contestaciones de pacífico arreglo con los sublevados. Tanto éstos como el poder ejecutivo se esmeraron en asegurar y mantener tranquila á la población, y en evitar el movimiento de armas. Todas las propiedades fueron respetadas á consecuencia de las medidas tomadas y del rumbo prudente que se acordó seguir, y se siguió en efecto.

La mañana del día 24 amanecieron fijadas, una resolución del congreso para que se intimase á los pronunciados á que dejaran las armas, y una proclama de Lobato, explicando los motivos de su conducta y de la guarnición. Esta, casi en su totalidad, se adhirió al plan del día anterior, y sólo permaneció fiel al gobierno el número 7 de infantería con su coronel D. Félix Merino. El congreso estuvo todo el día en sesión secreta, y el poder ejecutivo, como queda di-

<sup>1</sup> Documento núm. 2.

cho, considerándose inseguro, se trasladó á San Pedro y San San Pablo, edificio que ocupaba la representación nacional, y dejó el palacio.

El 25 se pasó en contestaciones entre el gobierno y el general Lobato. El 26 decretó el congreso el llamamiento á las armas de los oficiales sueltos, amenazando con declarar traidores, y poner fuera de la ley á los que no lo obedecieran: dió facultades extraordinarias al gobierno<sup>1</sup> para que obrara por sí, y se trasladó en público al palacio del poder ejecutivo, el cual por su parte puso y notificó un término definitivo para que se rindiesen los pronunciados, cuyas medidas, unidas á la firmeza y energía con que el congreso resolvió que entretanto no dejaran las armas no se ocuparía de su petición, acabó con la revolución, y obligó al general Lobato á depone las armas con el mayor número de la fuerza que acaudillaba. Otra parte que obraba á las órdenes de Stáboli, Rodríguez y Barberi, se resistió á rendirse, y estos jefes fueron en consecuencia hechos prisioneros, y juzgado con severidad extraña el primero por el poder ejecutivo mismo condenándolo á la pena capital por un simple decreto dado el 27.

La esposa de Stáboli se presentó á D. José Mariano Michelena, presidente del gobierno, y del modo más enérgico, con la fuerza propia del sentimiento y del despecho, le reclamó la atrocidad que se iba á cometer, siendo el mismo Michelena cómplice é instigador de la revolución, según la voz pública.

El propio poder ejecutivo hizo se indultase á Stáboli de la pena capital que se le había impuesto; y así se hizo, comprendiéndose en este indulto á todos los que fueron presos por intentar la resistencia á convenir con la capitulación de Lobato.

<sup>1</sup> Decreto de 2 de octubre de 1823. Colección de Galván, tomo 2º, pág. 185. Decreto de 26 de enero de 1824 y aclaración del mismo en 27 del propio mes. Pág. 17, tomos 3º y 4º de la colección de Galván.

La tranquilidad pública fué restableciéndose gradualmente, y logró restablecerse del todo con la llegada del general Guerrero, quien desaprobó, del modo más expreso y enérgico la conducta de los pronunciados, no obstante haber expresado que en su concepto la opinión pública estaba contra los españoles; pero nunca podía estar porque se faltase á las autoridades y se burlase la respetabilidad de las leyes.

La capital entró en quietud, y todos los giros volvieron á tomar su curso ordinario el 28 en que se publicó el decreto de indulto.

La cuestión de españoles que no se olvidaba, continuó agitando, y el día 30 de enero se presentó en el congreso una proposición "*para que se regularizaran con claridad los derechos que debían gozar los españoles en el estado de guerra en que se hallaba la nación mexicana con la Península, y las condiciones y obligaciones con que debían disfrutar dichos derechos.*"

De Tamaulipas había llegado una representación sobre lo mismo al congreso, y comenzó á ocuparse del asunto desde entonces, bajo esta reciente excitación.

### CAPÍTULO III.

*Acta constitutiva concluida. — Instalación de legislaturas y Estados.*

La acta constitutiva concluyó en su discusión y se sancionó el día 3 de febrero de 1824 con grande solemnidad, y fué recibida y sancionada también en los Estados con las mayores muestras de alegría y entusiasmo.

Las legislaturas comenzaron á instalarse en los Estados en que no las había ya, y se ocupaban algunas de las establecidas de formar las constituciones particulares para su gobierno interior.

En principios del citado febrero, dejaron las carteras respectivas y salieron del gabinete los ministros D. Lucas Ala-

mán, D. José Joaquín de Herrera y D. Pablo de la Llave, quedando los oficiales mayores encargados de las secretarías que desempeñaban. Indicaron con esto el mal estado de la cosa pública y sus temores del porvenir.

Cuando en México había logrado el gobierno sofocar de pronto las agitaciones contra los españoles, en la ciudad de Campeche se repetía lo que había sucedido en la capital.

El 24 de enero pasó allá cuanto se vió en México en los días de Lobato; aunque con más fruto para la revolución, y más orden para el público.

En 25 de febrero se reunieron todas las autoridades de la referida plaza de Campeche, y unos diputados nombrados por el pueblo, acordaron declarar la guerra á España en virtud del decreto que sobre este particular se había sancionado antes en México, y separar de sus destinos á los españoles, sustituyéndolos con mexicanos, lo que se ejecutó en el acto sin oposición ninguna en aquel puerto. Pero la capital de Yucatán, Mérida, se había ya negado á publicar el decreto citado de la declaración de guerra: parecía muy inclinada á los españoles porque se resistía igualmente á separarlos de los puestos que ocupaban, y esto ocasionó desavenencias entre la citada capital y Campeche, que por desgracia siguieron y tomaron más incremento posteriormente.

En este tiempo (en el 17 de febrero), se suscitó una cuestión gravísima y de incalculables trascendencias, que por lo mismo motivó una discusión acalorada y de grande empeño, acerca de la remoción de los individuos que componían el poder ejecutivo, á consecuencia de las renunciaciones que hicieron Guerrero, Michelena y Domínguez. Se quería por unos diputados se anticipase la erección del gobierno constitucional, no obstante que la constitución aun se discutía y no se sancionaba, y por otros se pretendía que se llamara á los propietarios del poder ejecutivo, Victoria y Bravo, para que saliesen Domínguez y principalmente Michelena, contra quien